EXPTE. D- 1534 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito y reconocimiento por el día del Kinesiólogo, que se conmemora en nuestro país el 13 de abril de cada año por ser el aniversario de la creación de la primera escuela Universitaria de Kinesiología.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Cada 13 de abril se conmemora el día de la kinesiología Argentina debido a la creación en 1937 de la primera escuela de Kinesiología en el ámbito Universitario. En esa misma fecha de 1950, se estableció oficialmente el Día de la Kinesiología.

Los primeros Cursos de Kinesiterapia en la Argentina, comenzó a dictarlos la Doctora Cecilia Grierson, en el año 1904. La Dra. Grierson fue la primera mujer en graduarse como médica en Sudamérica y dictaba sus clases en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

En el año 1922 comienza a dictarse un curso de Kinesiterapia, cuya duración era de dos años. Ello a pedido del Dr. Octavio Fernández, quien fuera considerado el primer Maestro de la Kinesiología en el país.

Bajo la iniciativa del Dr. Octavio Fernández, se funda el 13 de abril de 1937 la Escuela de Kinesiología de la Universidad de Buenos Aires. El Curso logra transformarse luego en carrera.

La palabra Kinesiología según su definición se refiere al conjunto de procedimientos terapéuticos encaminados a restablecer la normalidad de los movimientos del cuerpo humano.

Según la Ley N° 24.317 sobre el ejercicio de la kinesiología y la fisioterapia de la Ciudad de Buenos Aires, la kinesiología es la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas, dentro de los límites de su competencia que derivan de las incumbencias de los respectivos títulos habilitantes.

El Kinesiólogo es especialista en el mantenimiento de la capacidad fisiológica del individuo y la prevención de sus alteraciones, interviene en la recuperación y rehabilitación,

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de naturaleza física. La aplicación de sus conocimientos puede tener un uso terapéutico, preventivo, o de alto rendimiento.

Su accionar hoy en día abarca muchas especialidades. Podemos encontrar las especialidades en Kinesiología Deportiva, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Kinesiología Intensivista, Geriatría, Auditoría Kinésica, Traumatología y Ortopedia, .Kinesiología Pediátrica, Cardiopulmonar, vestibular y otras.

La epidemia de poliomielitis ocurrida en Buenos Aires en 1936 fue uno de los motores principales para el impulso y el valor agregado de esta honorable profesión en los cuidados críticos del paciente, cumpliendo originalmente una actividad vinculada a la rehabilitación del paciente con soporte ventilatorio, la administración de gases medicinales y la higiene bronquial cómo principales tareas.

El desarrollo y crecimiento profesional del kinesiólogo intensivista en Argentina, se dio en la década de los 90's por la participación societaria de un grupo de kinesiólogos que impulsaron la creación de la especialidad en cuidados críticos en el marco de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva (SATI). Sin embargo, previamente a la creación de la especialidad, el kinesiólogo respiratorio ya formaba parte de la terapia intensiva de algunos hospitales y de la mano de estos primeros profesionales se fue forjando la idoneidad en el área de terapia intensiva pediátrica; los hospitales que contaron desde sus orígenes con kinesiólogos en terapia intensiva fueron el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez, el Hospital Elizalde, ex casa cuna y el Hospital Nacional de Pediatría Juan P. Garrahan, y desde allí se marcó el rumbo de esta disciplina.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

En la actualidad existen residencias, becas y concurrencias oficiales e incluso especialidades que promueven y colaboran con la formación de profesionales idóneos en el área de la kinesiología intensivista pediátrica y neonatal.

La SATI define al kinesiólogo intensivista como un profesional que forma parte del equipo de trabajo de la UCI junto a médicos, enfermeras y otros profesionales, y está capacitado no solamente para intervenir en las tareas que le son pertinentes, sino también para participar en la toma de decisiones.

En la Argentina existen entre 700 y 800 kinesiólogos especialistas en cuidados críticos, profesionales que se desempeñan como expertos y referentes en cuidados respiratorios y rehabilitación de los pacientes críticos. También conocido como kinesiólogo intensivista, el especialista debe ser capaz de utilizar herramientas de evaluación y tratamiento e implementar procedimientos de fisioterapia respiratoria y de rehabilitación. Es un referente más en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) con interacción directa con el equipo médico y el de enfermería.

Durante el tiempo transcurrido de la pandemia por Covid-19, se evidenció una diferencia significativa respecto a patologías que habitualmente eran atendidas en ámbito de las áreas críticas. Los pacientes con esta patología presentan una falla ventilatoria y respiratoria de difícil manejo, debiendo ser ingresados a UCI para recibir una asistencia de mayor complejidad. Con el propósito de brindar una atención de calidad y jerarquía se requiere, fundamentalmente, de un cuantioso recurso humano, pero también de profesionales altamente capacitados y abundantes recursos materiales.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La patología es crítica, con riesgo de vida, de alto grado de propagación y contagio. El trabajo diario de los kinesiólogos es de mucha relevancia para los pacientes. Continuamente evalúan el mejor momento para lograr descomplejizarlos y que puedan ser externados de la Terapia Intensiva, a fin de continuar su recuperación en otro sector

Hoy, en tiempos de Covid-19 y frente a un nuevo brote de salud, los kinesiólogos intensivistas vuelven a sumarse a la atención de los pacientes críticamente enfermos para lograr su rehabilitación y celebrar el alta de la enfermedad, siendo de tarea esencial su labor y colaboración.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presente declaración.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe